

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
SEGÚN REGLAMENTO EMAS**

(1221:2009/1505:2017/2026:2018)



Enero - diciembre 2023

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	3
1.1	INSTALACIONES	4
2.	DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL EMAS.....	6
2.1	ALCANCE	6
2.2	DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS.....	6
2.2.1.	Transporte de Viajeros por Carretera	6
2.2.3	Mantenimiento de Flota	7
3.	POLÍTICA, ESTRATEGIA AMBIENTAL Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	7
3.1	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	7
3.2	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	9
4.	DESCRIPCIONES DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	9
4.1	RELACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	10
4.1.1	Aspectos ambientales directos:	10
4.1.2	Aspectos ambientales indirectos.....	10
4.1.3	Aspectos ambientales potenciales	11
4.2	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS.....	12
4.2.2	Aspectos ambientales Indirectos.....	12
4.2.3	Aspectos ambientales Potenciales	12
5.	OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	13
6.	INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	14
6.1	DATOS GENERALES	14
6.2	EFICIENCIA ENERGÉTICA	15
6.3	EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES	17
6.4	AGUA	18
6.5	RESIDUOS	19
6.5.1	Residuos peligrosos directos.....	19
6.5.2	Residuos no peligrosos	20
6.6	BIODIVERSIDAD.....	21
6.7	EMISIONES.....	21
6.7.1	Emisiones de gases de efecto invernadero	21
7.	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.....	24
8.	REQUISITOS LEGALES.....	25
9.	ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN	28

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Auto Periferia, S.A. fue fundada en el año 1960 centrandose su actividad en prestar servicios de transporte interurbano en la Comunidad de Madrid, conectando municipios periféricos con la capital. Durante estas primeras décadas, la empresa creció en respuesta al desarrollo demográfico y urbanístico de la región.

El crecimiento de Auto Periferia, S.A. estuvo impulsado por la creciente demanda de movilidad en una región en rápida expansión, consolidándose como un actor clave en el transporte público madrileño.

En el año 2018, Auto Periferia S.A. pasó a formar parte de Grupo Ruiz, un importante conglomerado de empresas de transporte público en España. Este movimiento fortaleció la posición de Auto Periferia, S.A. al integrarse en un grupo con amplia experiencia y recursos en el sector. La incorporación a Grupo Ruiz permitió una mejor gestión operativa, acceso a tecnologías avanzadas y la oportunidad de colaborar en proyectos estratégicos de mayor envergadura.



Actualmente Auto Periferia, S.A. es concesionaria del transporte viajeros regular por carretera entre Madrid – Las Rozas de Madrid - Villanueva de la Cañada - Quijorna. Concesión **VCM-602**.

Pertenece al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, desde su creación, participando en los diferentes órganos de este.







NOMBRE	Auto Periferia, S.A.
DOMICILIO SOCIAL	C/Neptuno, 6 – 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid)
CIF	A28091262
TLF	916803375
PERSONA DE CONTACTO	Marian Hernández Sánchez
E-MAIL	mhernandez@gruporuiz.com
PÁGINA WEB	Home - Auto periferia
MEDIA N° DE EMPLEADOS	316
NACE	4931. Transporte de viajeros por carretera.

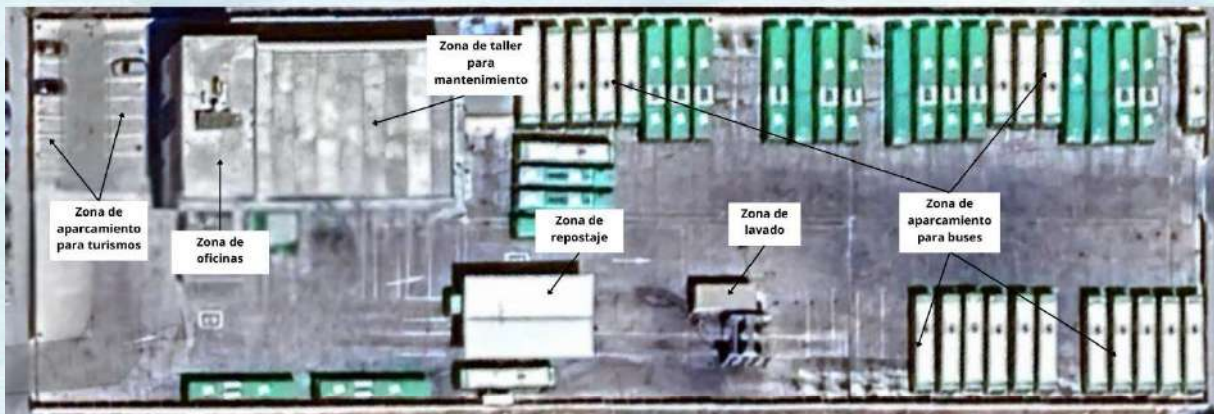
1.1 INSTALACIONES

Auto Periferia, S.A. se encuentra ubicada desde noviembre de 2021 en la localidad de Villanueva del Pardillo (Madrid) y cuenta con dos instalaciones:

1ª Instalación: Ubicada en la calle Neptuno, 6 en la localidad de Villanueva del Pardillo, lo cual, favorece las operaciones de repostaje y planificación de servicios, lo que permite y beneficia el crecimiento de la actividad empresarial.

Tiene una superficie total de **7.500 m²** en total repartido en:

- | | |
|--|--|
|  Zona de aparcamiento para buses |  Zona de repostaje gasoil |
|  Zona de aparcamiento para turismos |  Zona de lavado |
|  Zona de taller para mantenimiento |  Zona de oficinas |



2ª Instalación: Ubicada en la avenida Mercurio, 23 y 25 en la localidad de Villanueva del Pardillo, lo cual, favorece la planificación de servicios, lo que permite y beneficia el crecimiento de la actividad empresarial.

Tiene una superficie total de **3.750 m²** en total para zona de aparcamiento para buses:



2. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL EMAS

2.1 ALCANCE

La organización basa su actividad principal en el transporte regional de viajeros por carretera, siendo la concesionaria del transporte interurbano entre Madrid – Las Rozas de Madrid - Villanueva de la Cañada y Quijorna. **VCM-602.**

Auto Periferia, S.A. pertenece a Grupo Ruiz y tiene la base y una campa para aparcamiento para la flota ubicadas en Villanueva del Pardillo, siendo en alcance del reglamento EMAS las dos instalaciones mencionadas.

Las instalaciones donde la compañía desarrolla su actividad están situadas en la calle Neptuno, 6 – 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid) donde se realizan las actividades necesarias para la prestación del servicio como son, el repostaje de combustible, la limpieza y la organización de los distintos departamentos de apoyo al servicio. En avenida Mercurio, 23 y 25, tiene otra campa destinada únicamente para el aparcamiento de la flota.

2.2 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS

La compañía realiza actualmente los siguientes servicios:

2.2.1. Transporte de Viajeros por Carretera

El servicio consiste en el transporte interurbano de viajeros por carretera Madrid – Las Rozas de Madrid - Villanueva de la Cañada y Quijorna.

Este servicio se realiza con vehículos propios que son mantenidos atendiendo a los planes según las recomendaciones de los fabricantes y a los definidos internamente por la empresa. Durante el año 2023, la flota estuvo conformada por un total de 95 vehículos.

Los buses están dotados de los sistemas apropiados con el fin de cumplir con las directivas europeas respecto a la limitación de emisiones a la atmósfera, todos ellos con motores Euro VI o superior. Durante los procesos de mantenimiento preventivo se realiza un exhaustivo control de las emisiones de los vehículos, así como de los ruidos que producen, procediendo a su reparación en el caso de detectar cualquier anomalía. Todos los vehículos reciben las correspondientes inspecciones obligatorias para el control de emisiones y ruidos (I.T.V.) en los plazos estipulados por la ley.

2.2.2 Flota

Auto Periferia, S.A. apuesta por la innovación y mejora de la eficiencia energética de sus vehículos. Para ello dispone de un Plan de Modernización continuo de la flota. De esta manera todos los años se incorporan nuevos vehículos más eficientes y menos contaminantes. La flota a 31 de diciembre está compuesta por 76 autobuses propulsados por gasoil y 19 autobuses híbridos propulsados por gasoil y electricidad.



2.2.3 Mantenimiento de Flota

Esta actividad es clave para la prestación del servicio. Auto Periferia, S.A., realiza una adecuada gestión de los Residuos Peligrosos que se generan, según lo dispuesto en la normativa legal vigente, permitiendo que este servicio se realice con el menor impacto posible para el medio ambiente, teniendo en cuenta la criticidad de este proceso.

Todos los residuos peligrosos y no peligrosos generados son segregados, controlados y gestionados por empresas autorizadas por la Comunidad de Madrid.

El servicio de mantenimiento que se realiza está fundamentado principalmente en operaciones de mantenimiento correctivo (Reparación de Averías) y preventivo (Cambios de Aceite, Filtros, Anticongelante, etc....). Estas operaciones son realizadas por personal debidamente cualificado y con los medios materiales necesarios.

3. POLÍTICA, ESTRATEGIA AMBIENTAL Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Se ha establecido una Política de gestión que sirve como marco para establecer los objetivos y metas ambientales.

Esta política está acompañada por una estrategia ambiental en la que Auto Periferia, S.A. se compromete a llevar a cabo diferentes líneas de actuación con el fin de cumplir los objetivos marcados, todos ellos bajo los estándares del sistema de gestión de carácter ambiental implantado en la empresa, como es la ISO 14001:2015.

3.1 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD











Auto Periferia, S.A. como integrante de Grupo Ruiz se rige por la siguiente política:

GRUPO RUIZ, como grupo de empresas que realiza **transporte de viajeros por carretera**, entiende la gestión de los sistemas de calidad, calidad del servicio, medio ambiente, energía, huella de carbono, conducción eficiente, responsabilidad social corporativa, seguridad y seguridad vial como el único argumento válido, que permite tanto la satisfacción de nuestros

Declaración Ambiental

clientes y usuarios, como de la sociedad. Para ello nos comprometemos a integrar en dicha gestión los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno con el objetivo de maximizar el impacto positivo en nuestros grupos de interés apoyándonos en un personal competente y cualificado.

La Política de gestión seguida en GRUPO RUIZ se basa en los siguientes principios de actuación:

-  Cumplir con la legislación y la reglamentación aplicable en todos nuestros sistemas, así como con cualquier otro requisito que la organización suscriba, tales como las especificaciones del servicio o compromisos voluntarios de mejora legales que la organización considere.
-  Cumplimiento con los criterios de calidad establecidos para cada servicio certificado conforme a la Norma UNE 13816:2003, y al plan de calidad del Consorcio de Transportes de Madrid.
-  Ser marco de referencia en la planificación de objetivos y metas de la empresa teniendo en cuenta estos principios básicos, asegurando la disponibilidad de información y recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.
-  Crear y mantener las vías de comunicación necesarias para atender a los requerimientos y expectativas de las partes interesadas encaminándonos siempre a la satisfacción global.
-  Identificar y evaluar todos los aspectos que se producen en el desarrollo de nuestras actividades tanto sobre las que tenemos pleno control como sobre las que podemos influir.
-  Formar, cualificar y sensibilizar al personal, en especial a los conductores, para que realicen sus tareas de forma responsable, segura y energéticamente eficiente, mejorando en todo caso la consecución de sus funciones y responsabilidades.
-  Mejora continua de nuestros procesos en el marco de los sistemas de gestión, estableciendo procesos de modernización de nuestra flota de vehículos, de sus sistemas y equipamientos asociados, del confort, la seguridad, el desempeño energético y la protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación a lo largo del ciclo de vida de nuestros servicios y actividades.
-  Apoyar la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente que tengan impacto sobre el desempeño energético y sobre la conducción eficiente, y aquellas actividades de diseño que consideran la mejora del mismo.
-  La dirección dispone de estrategias para la lucha contra el cambio climático a través del cálculo de la huella de carbono.
-  Esta política es pública y difundida a nuestras partes por diferentes mecanismos.

Alberto Egido Martínez
Director General

MARZO 2020

3.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Auto Periferia, S.A. tiene establecido el Sistema de Gestión Ambiental, ISO 14001:2015, el cual se mantiene operativo gracias al apoyo de la Dirección de la empresa y de todos sus empleados, con el fin de avanzar hacia la mejora continua en el desempeño ambiental de la organización.

Este Sistema de Gestión es aplicable a nuestra actividad.

Incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, prácticas de actuación, procedimientos y recursos, para dirigir y controlar la empresa con respecto a la calidad y gestionar los aspectos ambientales atendiendo a la legislación vigente y a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Son coherentes con la visión, misión, metas y valores de la organización, plasmados en nuestra Política.

El Sistema de Gestión Ambiental se desarrolla sobre los requisitos de la norma ISO 14001:2015. El propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma especifica requisitos que permiten que la organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental.

Descripción de procesos y situación ambiental inicial.

- ☞ Política de gestión de la Empresa.
- ☞ Identificación, cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad de la empresa y la evaluación periódica del cumplimiento de estos requisitos.
- ☞ Análisis de los aspectos ambientales.
- ☞ Objetivos, metas y evaluación del desempeño
- ☞ Competencia, formación y toma de conciencia.
- ☞ Comunicación.

4. DESCRIPCIONES DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

En el marco de su Sistema de Gestión, Auto Periferia, S.A., ha identificado todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueden ser controlados o sobre los que se espera ejercer influencia, con el fin de conocer y prevenir sus potenciales impactos y asegurar así la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Los aspectos ambientales identificados son evaluados de acuerdo con el método de valoración establecido en el Sistema de Gestión Ambiental.

4.1 RELACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

4.1.1 Aspectos ambientales directos:

Los criterios empleados para determinar la importancia de los aspectos ambientales permiten reconocer la problemática ambiental de Auto Periferia, S.A.

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales asociados a los directos, de condiciones normales y anormales de operación, e indirectos identificados, se realiza con base en el siguiente método:

$$V_t = M \times C$$

En donde:

V_t = Valoración total del aspecto

M = Valor relacionado con la magnitud, volumen o cantidad de la contaminación, teniendo en cuenta la normativa legal vigente.

C = Valor relacionado con la severidad del impacto que puede generar sobre el medio ambiente el aspecto.

Criterios de significación

Los aspectos se clasifican como significativos o no significativos en función de los resultados de la valoración total, (V_t):

Valoración	Clasificación del aspecto
$V_t \geq 6$	Significativo
$V_t < 6$	No significativo

El desarrollo de los criterios para valorar la magnitud relativa y la severidad de las consecuencias se encuentra definido en el procedimiento.

4.1.2 Aspectos ambientales indirectos

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales identificados se realiza en base al siguiente método:

$$V_t = F \times D \times C$$

En donde:

V_t = Valoración total del aspecto

F = Valor relacionado con la frecuencia con la que ocurre

D = Valor relacionado con la distancia recorrida para la realización de los trabajos

C = Valor relacionado con la posesión o no de algún tipo de certificación

Criterios de significación

Los aspectos se clasifican como significativos o no significativos en función de los resultados de la valoración total, (V_t)

Valoración	Clasificación del aspecto
$V_t \geq 6$	Significativo
$V_t < 6$	No significativo

El desarrollo de los criterios para valorar la frecuencia, la distancia recorrida y la posesión o no de certificado se encuentra definido en el procedimiento.

4.1.3 Aspectos ambientales potenciales

La valoración de cada uno de los tipos de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia potencial identificados se realiza de acuerdo con el siguiente método:

$$V = P \times S$$

En donde:

V = Valoración de la situación

P = Probabilidad de ocurrencia del suceso considerado

S = Severidad de las consecuencias, en el supuesto de ocurrencia y de que se produjera pérdida de control

Criterios de significación

Las situaciones potenciales se clasifican de la siguiente forma según el resultado de la valoración (V_t):

Valoración de la situación potencial	Clasificación de la situación
$V_t \geq 6$	Riesgo alto
$V_t < 6$	Riesgo bajo

El desarrollo de los criterios para valorar la probabilidad y la severidad de las consecuencias se encuentra definido en el procedimiento.

4.2 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS

4.2.1 Aspectos ambientales Directos

ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO									
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	PROCESO	MAGNITUD	SEVERIDAD	RESULTADO	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROL	ACTIVIDADES PARA LA	OBSERVACIONES
Consumo de recursos									
Consumo de energía	Oficinas/Taller	3	3	9	SIGN	Agotamiento de recursos naturales no renovables	Facturas energía	Encendido selectivo. LEDS	Incremento del 16,96%
Consumo de Gasoleo A	Transporte	2	3	6	SIGN		Programa Gnesis	Conducción eficiente	Incremento del 0,76%
Emisiones atmosféricas									
Emisiones CO2 de vehículos	Transporte	3	3	9	SIGN	Afecciones a la atmósfera. Agotamiento de la capa de ozono	Ity en regla y plan de mantenimiento	Mantenimiento periódico de vehículos. Conducción eficiente	Se Incrementa la huella 6,43%
Residuos peligrosos									
Lodos de separadores agua/aceite	Taller	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua	Separador/decantador	NO	Incremento del 7,03%
Aceite usado	Taller	3	3	9	SIGN		Entrega a gestor autorizado	Sistemas de contención	Incremento significativo en todos los residuos peligrosos menos los residuos de baterías.
Envases plásticos/metálicos contaminados	Taller	3	3	9	SIGN				
Anticongelante	Taller	3	3	9	SIGN				
Aerosoles	Taller	3	3	9	SIGN				
Filtros de aceite	Taller	3	3	9	SIGN				
Sepiolita	Taller	3	3	9	SIGN				
Trapos absorbentes	Taller	3	3	9	SIGN				
Otros residuos									
Filtros aire	Taller	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua	Entrega a gestor autorizado	Sistemas de contención	Incremento del 49,75%
Vidrio	Taller	3	3	9	SIGN				Incremento del 158%. En enero sufrimos varios ataques de vandalismo en los cuales rompieron las lunas y ventanas de varios buses.

Independientemente del valor final de los consumos de recursos y de las emisiones atmosféricas emitidas, Auto Periferia, S.A. tendrá siempre en cuenta el resultado de estos para trasladarlo a los objetivos ambientales que se establezcan y al control operacional que se lleve a cabo. El resto de los aspectos identificados como significativos son el resultado de aplicarles el sistema de evaluación establecido en el procedimiento de identificación de aspectos ambientales.

4.2.2 Aspectos ambientales indirectos

ASPECTOS INDIRECTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EXTERNAS QUE SE EJERCEN EN NUESTRAS INSTALACIONES							
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ACTIVIDAD EXTERNA	FRECUENCIA DE OCURRENCIA	DISTANCIA RECORRIDA	EMPRESA CERTIFICADA	RESULTADO	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos del servicio DDD en vehículos e instalaciones	DDD	3	3	1	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua

Para el cuidado y la mejora de los aspectos ambientales indirectos, se identifica como significativo, los residuos derivados del servicio de DDD en vehículos e instalaciones y los residuos de envases de limpieza de las instalaciones.

4.2.3 Aspectos ambientales potenciales

ASPECTOS POTENCIALES DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA POTENCIALES						
ASPECTO AMBIENTAL	SITUACIÓN POTENCIAL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	RESULTADO	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL
Derrame de líquidos de vehículos en servicio y en instalaciones	Derrames	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua
Vertido accidental de sustancias peligrosas por consecuencia de un accidente o avería.	Accidente de vehículos	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua

En los aspectos ambientales identificados como emergencias, resultan significativos los derrames de líquidos en las operaciones de servicio e instalaciones, así como los vertidos de sustancias peligrosas que pueden ocurrir debido a accidentes o averías. Esto se debe a la alta probabilidad de que dichas emergencias se presenten, dada la naturaleza de las actividades realizadas en la empresa.

A pesar de los continuos esfuerzos realizados a través de un mantenimiento preventivo riguroso, revisiones periódicas y procedimientos de actuación diseñados para minimizar los riesgos, no es posible eliminar completamente la posibilidad de emergencias ambientales.

5. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Con el fin de cumplir con el compromiso de la mejora continua del desempeño ambiental y teniendo en cuenta los aspectos significativos y la legislación de aplicación, la organización se ha marcado unos objetivos de mejora ambiental, concretados en determinadas metas ambientales. Estos objetivos y metas se establecen para un período anual.

El cumplimiento de los objetivos y metas ambientales se evaluarán a través de indicadores de desempeño ambiental, determinándose acciones concretas, así como las funciones y responsabilidades necesarias para su consecución.

Sobre los objetivos de Auto Periferia, S.A. para 2023 podemos comentar:

- **01.23 Disminución del consumo de combustible en MWh/100km en un 2% respecto al ejercicio anterior. Valor de salida: 0,692 MWh/100km. Valor esperado: 0,678 MWh/100km.:** Se ha obtenido un consumo de 0,423 MWh/100km al cierre de 2023, superando el % de reducción impuesto por la organización, por lo que se ha cumplido el objetivo.

Los objetivos y metas establecidos para el ejercicio 2024 son:

OBJETIVO 01.24: Disminución del consumo de combustible en MWh/100km en un 2% respecto al ejercicio anterior. Valor de salida: 0,423 MWh/100km. Valor esperado: 0,415 MWh/100km.

EMPRESA		AUTOPERIFERIA			
RESPONSABLES		GERENTE/COMPRAS/TALLER/CALIDAD/RRHH/OPERACIONES			
PLAZOS DE CONSECUCCIÓN		AÑO 2024			
Código	Descripción	Metas	Recursos	Responsable	Plazo Consecución
01.24	Disminución del consumo de combustible en MWh/100km en un 2% respecto al ejercicio anterior. Valor de salida: 0,423 MWh/100km. Valor esperado: 0,415 MWh/100km.	Incorporación de 16 buses entre eléctricos e híbridos	Compra vehículos	Gerente/Taller/Compras	1er cuatrimestre 2024
		Puesta en marcha del proyecto de conducción eficiente	Extracción de datos, programa de formación	Operaciones/Formación	2º cuatrimestre 2024
		Compra e incorporación de 12 buses entre eléctricos e híbridos	Compra vehículos	Gerente/Taller/Compras	2º cuatrimestre 2024
		Análisis de datos	Calidad	Operaciones/Calidad	3er cuatrimestre 2024

OBJETIVO 02.24: Disminución de las emisiones atmosféricas en t CO₂e/Millón de kilómetros de la Huella de Carbono en un 2% respecto al ejercicio anterior. Valor de salida: 1.023,34 t CO₂e/Millón de kilómetros. Valor esperado: 1.002,87 t CO₂e/Millón de kilómetros.

EMPRESA		AUTOPERIFERIA			
RESPONSABLES		GERENTE/COMPRAS/TALLER/CALIDAD/RRHH/OPERACIONES			
PLAZOS DE CONSECUCCIÓN		AÑO 2024			
Código	Descripción	Metas	Recursos	Responsable	Plazo Consecución
02.24	Disminución de las emisiones atmosféricas en t CO ₂ e/Millón de kilómetros de la Huella de Carbono en un 2% respecto al ejercicio anterior. Valor de salida: 1.023,34 t CO ₂ e/Millón de kilómetros. Valor esperado: 1.002,87 t CO ₂ e/Millón de kilómetros.	Incorporación de 28 buses entre eléctricos e híbridos	Recursos propios	Gerente/Taller/Compras	2º cuatrimestre 2024
		Análisis de datos	Calidad	Operaciones/Calidad	3er cuatrimestre 2024

6. INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL


En este apartado se incluyen tanto los indicadores básicos relativos a aspectos directos, como aquellos otros indicadores que la organización considera pertinente incluir.

La organización establece la Cifra B en función de los kilómetros realizados por considerar que es el elemento más identificativo de nuestra actividad (**R = A/B siendo B los kilómetros recorridos**). Con el objetivo de mejorar la información presentada en esta declaración, se añaden más datos referidos tanto al número de empleados como al número de vehículos y sus consiguientes repartos.

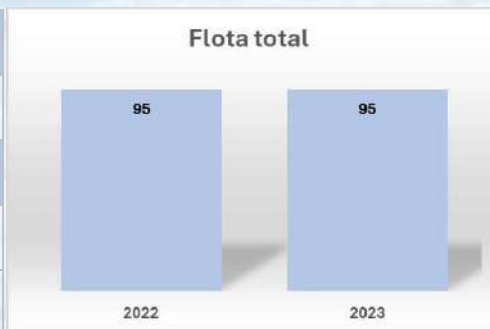
6.1 DATOS GENERALES

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos generales, los cuales consideramos que son los principales datos para establecer los indicadores ambientales de la organización. Estos son los kilómetros recorridos en el año, el número de vehículos y el número de empleados.

Kilómetros totales	2022	2023
Kilómetros totales	11.139.739	11.534.115
Kilómetros por clasificación	2022	2023
Vehículos gasoil	9.103.480	9.430.433
Vehículos híbridos (Gasoil/Electricidad)	2.036.259	2.103.682



Flota total	2022	2023
Número de buses	95	95
Flota por clasificación	2022	2023
Vehículos gasoil	76	76
Vehículos híbridos (Gasoil/Electricidad)	19	19



Plantilla total	2022	2023
Personas trabajadoras totales	256	316
Plantilla por clasificación	2022	2023
Personas trabajadoras de oficina	21	27
Personas trabajadoras de movimiento	235	289



6.2 EFICIENCIA ENERGÉTICA

Dentro del plan estratégico de la organización se apuesta por vehículos más eficientes desde un punto de vista energético y de edificios más sostenibles.

El consumo energético es obtenido de las facturas recibidas según los contratos de cada una de las instalaciones, con los Cups indicados a continuación:

- Calle Neptuno Cups: ES0021000039980264AM0F
- Avda. Mercurio Cups: ES0021000041613428DP0F

En la tabla indicada a continuación detallamos el consumo de energía desde el año 2022, por ser el primer año completo que pasamos en estas instalaciones, ya que nos mudamos a las mismas en finales de noviembre de 2021.

Podemos observar un incremento en el consumo total energía de 2023 respecto al ejercicio anterior de un 4,18%, lo que se traduce en un leve incremento del consumo de energía (kWh) por kilómetro de un 0,80%.



Declaración Ambiental

EFICIENCIA ENERGÉTICA						
ELECTRICIDAD	2022			2023		
	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km
Calle Neptuno, 6	103.056,00	Km	0,00925	120.531,00	Km	0,01045
Avda. Mercurio, 23	1.568,00	Km	0,00014	2.905,00	Km	0,00025
GASOIL	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km
Flota diésel	36.490.644,49	Km	4,00843	38.177.415,37	Km	4,04832
Flota híbrida	6.913.167,07	Km	3,39503	7.111.562,64	Km	3,38053
Vehículos de apoyo	23.752,41	Km	0,00213	20.938,10	Km	0,00182
Maquinaria taller	21.983,18	Km	0,00197	22.343,61	Km	0,00194
CONSUMO TOTAL	kWh			kWh		
	43.554.171,15			45.455.695,71		

CIFRA R:	kWh/Km	kWh/Km
		3,90980

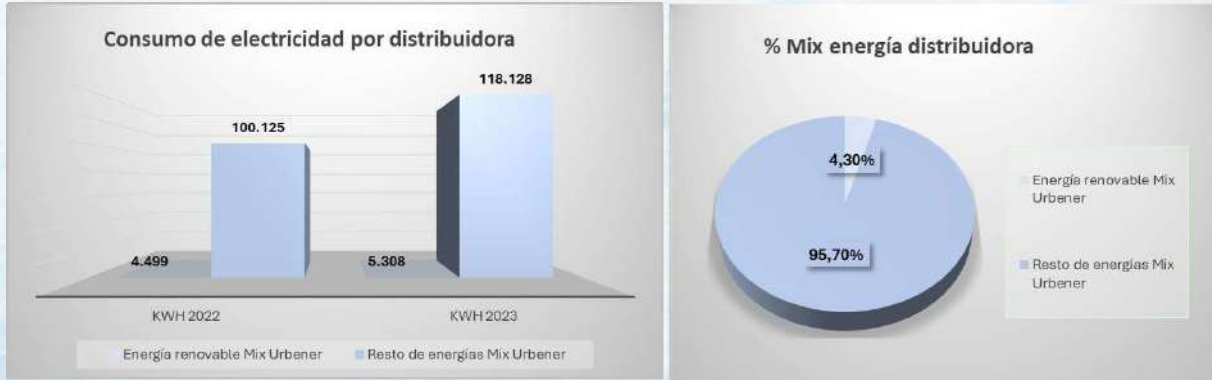


El consumo de gasoil se ha expresado en kWh, utilizando un coeficiente de conversión de 10,26 kWh/litro que ha sido obtenido de la fuente: **Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pdf**

Auto Periferia de momento no genera energías renovables. Si bien en base al mix energético de la compañía distribuidora según [CNMC - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia - Presentación](#), un 4,3% es energía distribuida es renovable, por lo que, en teoría, habríamos consumido anualmente los kWh de energía renovable indicados a continuación de:

	%	kWh 2022	kWh 2023
Total energía consumida distribuidora	100%	104.624	123.436
Energía renovable Mix Urbener	4,30%	4.499	5.308
Resto de energías Mix Urbener	95,70%	100.125	118.128

Declaración Ambiental



6.3 EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

A continuación, podemos observar un incremento en kg/km en el consumo de materiales de un 4,74%, al realizar este 2023 casi 400.000 km más que el año anterior, los vehículos han necesitado más mantenimiento.



EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES						
DESCRIPCIÓN	2022			2023		
	Kg	Reparto	Cifra R Kg/Km	Kg	Reparto	Cifra R Kg/Km
AdBlue	256.091,14	Por km	0,02299	269.114,46	Por km	0,02333
Anticongelante	18.403,60	Por km	0,00165	20.016,00	Por km	0,00174
Aceite motor	14.696,50	Por km	0,00132	17.018,70	Por km	0,00148
Filtros gasóleo	247,50	Por km	0,00002	445,50	Por km	0,00004
Filtros de aceite	282,15	Por km	0,00003	198,36	Por km	0,00002
Filtros de aire	504,40	Por km	0,00005	889,20	Por km	0,00008
Baterías	3.608,00	Por km	0,00032	3.247,20	Por km	0,00028
Lunas	3.975,00	Por km	0,00036	6.798,00	Por km	0,00059
Ruedas	43.593,03	Por km	0,00391	52.398,45	Por km	0,00454
Gases Fluorados 134A	395,65	Por km	0,00004	403,90	Por km	0,00004
	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km
Papel	250,00	Por km	0,00002	430,00	Por km	0,00004



Fuentes de conversión:

- Conversión litro de anticongelante a kg: $1112 \text{ kg/m}^3 = 1,112 \text{ kg/litro}$. Fuente: **conversión: Convertir kg a litros de anticongelante (vodoprovod.blogspot.com)**
- Conversión litro de aceite de motor a kg: $850 \text{ kg/m}^3 = 0,850 \text{ kg/litro}$. Fuente: **conversión: Convertir kg a litros de aceite (vodoprovod.blogspot.com)**
- Conversión litro de urea a kg: $1,090 \text{ kg/litro}$. Fuente: **Adblue – Gasóleos IPISA (gasoleos-ipisa.es)**
- Peso ruedas 275/70R22,5: $51,92 \text{ kg/ud}$. Fuente: **295/80R22.5 MICHELIN X MULTI HD Z 152/148L TL M+S DOT17 | Heuver**
- Batería (12V-170 Ah): $45,10 \text{ kg/ud}$. Fuente: **BATERÍA VARTA PROMOTIVE BLUE 12V 170AH M9 (bateriasencasa.com)**
- Filtros. Fuente: Taller. Pesa cada tipo de filtro y lo registran.
- Papel A4 80 gr/m²: $2,5 \text{ kg/ud}$. Fuente: **Paquete de papel A4 500 folios, ultra blanco, 80 gramos de peso y barato (a4toner.com)**

6.4 AGUA

Auto Periferia, S.A. se trasladó a sus actuales instalaciones a finales de noviembre de 2021. Dado que estas eran de nueva construcción, el consumo de agua fue inicialmente dado de alta por el promotor como "agua de obra", instalando la empresa suministradora un contador provisional.

En noviembre de 2021, solicitamos a la compañía suministradora el cambio del contrato de agua de obra a un contrato de suministro regular. Como parte de este proceso, se instaló el contador definitivo, sin embargo, la activación del contrato regular quedó condicionada a la recepción del alta de actividad, un trámite aún pendiente, estando dicho contador, hoy en día sin funcionamiento.

Ante esta situación, la compañía suministradora nos ha concedido prórrogas sucesivas del contrato de obra, manteniendo este suministro hasta que podamos presentar la documentación

requerida para el cambio. Cabe destacar que durante los años 2022 y 2023, las facturas emitidas por la compañía suministradora no reflejan consumo alguno.

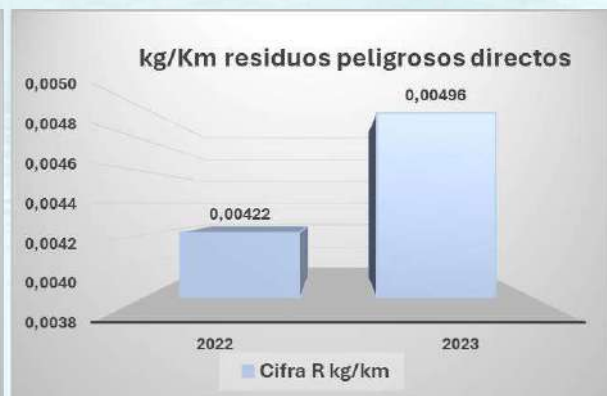
6.5 RESIDUOS

6.5.1 Residuos peligrosos directos

Durante el año 2023, se ha observado un incremento en la generación de residuos peligrosos en comparación con el año anterior. Este aumento se debe principalmente, como se mencionado anteriormente, los vehículos recorrieron más kilómetros en este período, lo que incrementó la necesidad de mantenimiento y, en consecuencia, la generación de residuos asociados.

RESIDUOS PELIGROSOS DIRECTOS						
DESCRIPCIÓN	2022			2023		
	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km
Lodos/Aguas de hidrocarburos	30.181	Por Km	0,00271	32.280	Por Km	0,0028977
Anticongelante	0	Por Km	0,00000	3.824	Por Km	0,0003433
Aceite usado	10.400	Por Km	0,00093	14.000	Por Km	0,0012568
Baterías	4.180	Por Km	0,00038	2.808	Por Km	0,0002521
Envases contaminados	320	Por Km	0,00003	930	Por Km	0,0000834
Aerosoles	36	Por Km	0,00000	61	Por Km	0,0000054
Filtros de aceite	1.426	Por Km	0,00013	1.820	Por Km	0,0001633
Sepiolita	201	Por Km	0,00002	566	Por Km	0,0000508
Trapos absorbentes	219	Por Km	0,00002	490	Por Km	0,0000440
Otros combustibles (incluidas mezclas)	0	Por Km	0,00000	459	Por Km	0,0000412
CONSUMO TOTAL	Kg			Kg		
	46.961			57.236		

CIFRA R:	kg/Km	kg/Km
	0,00422	0,00496





6.5.2 Residuos no peligrosos

Se puede observar un incremento en la generación de residuos no peligrosos respecto al año anterior. Esto se debe a que, durante 2022, tanto el papel y cartón usado como los tóners se gestionaban directamente llevándolos al punto limpio, lo que dificultaba su registro. En 2023, se contrató a un gestor autorizado para la retirada de estos residuos, lo que ha permitido disponer de datos precisos sobre su generación.

RESIDUOS NO PELIGROSOS						
DESCRIPCIÓN	2022			2023		
	kg	REPARTO	kg/km	kg	REPARTO	Kg/Km
Papel y cartón	0	Por Km	0,000000	1.305	Por Km	0,000113
Toner y cartuchos	0	Por Km	0,000000	6	Por Km	0,000001
Plásticos (GRG de 1m ³ en buen estado)	509	Por Km	0,000046	539	Por Km	0,000047
Filtros de aire	600	Por Km	0,000054	899	Por Km	0,000078
Vidrio (vehículos)	492	Por Km	0,000044	1.270	Por Km	0,000110
Chatarra	6.601	Por Km	0,000593	8.620	Por Km	0,000747
CONSUMO TOTAL	Kg			Kg		
	8.202			12.638		

CIFRA R:	kg/Km	kg/Km
	0,00074	0,00110



6.6 BIODIVERSIDAD

Auto Periferia, S.A. dispone de dos inmuebles, a continuación, detallamos la ocupación del suelo de cada uno de ellos en los últimos años:

INMUEBLE Nº 1

Localización: Inmueble calle Neptuno, 6 – 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid)

Superficie: PARCELA: 7.500 m²
EDIFICIO de oficinas + taller: 1.104 m²
CAMPA: 6.396 m²

INMUEBLE Nº 2

Localización: Inmueble avenida Mercurio, 23 y 25– 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid)

Superficie: PARCELA: 3.750 m²
CAMPA: 3.750 m²

Superficie sellada total: cualquier área cuya capa de suelo original se ha cubierto (como carreteras), haciéndola impermeable.

- Inmueble calle Neptuno, 6 – 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid)
 - Superficie sellada: 7.500,00 m²
- Inmueble avenida Mercurio, 23 y 25– 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid)
 - Superficie sellada: 3.750 m²

CIFRA R: Kilómetros recorridos por m²

		2022	2023
Kilómetros recorridos	Instalación	11.139.739	11.534.115
Superficie construida por kilómetro recorrido m ²	INSTACIONES	0,000099	0,000096
Superficie sellada por kilómetro recorrido m ²	C/NEPTUNO	0,000673	0,000650
Superficie construida por kilómetro recorrido m ²	INSTALACIONES	0,000000	0,000000
Superficie sellada por kilómetro recorrido m ²	AVDA. MERCURIO	0,000337	0,000325

No se dispone de superficies en el interior o en el exterior de las instalaciones dedicada a la promoción de la biodiversidad.

6.7 EMISIONES

6.7.1 Emisiones de gases de efecto invernadero

Se ha procedido a desarrollar el cálculo de nuestra huella de carbono para el año 2023. Para ello se ha utilizado la Calculadora de Huella de Carbono del Alcance 1+2 para Organizaciones 2007 – 2023 (v29 MITERD). También, se han empleado los factores de conversión marcados en dicha calculadora.

Declaración Ambiental

Para ello, se han desglosado los diferentes consumos según los alcances:

Alcance 1: Combustibles Fósiles y Gases Fluorados (equipos de climatización y refrigeración).

CONSUMOS FÓSILES Y GASES FLUORADOS						
GASOIL	2022			2023		
	Litro	Reparto	l/km	Litro	Reparto	l/km
Flota diésel	3.556.593,03	Por Km	0,39068	3.720.995,65	Por Km	1,76880
Flota híbrida	673.797,96	Por Km	0,33090	693.134,76	Por Km	0,06009
Vehículos de apoyo	2.315,05	Por Km	0,00021	2.040,75	Por Km	0,00018
Maquinaria taller	2.142,61	Por Km	0,00019	2.177,74	Por Km	0,00019
GASES FLUORADOS	kg	Reparto	kg/km	kg	Reparto	kg/km
Gas aire acondicionado 134-A	395,65	Por Kms	0,00004	403,90	Por Kms	0,00004

Alcance 2: Electricidad.

Los resultados del cálculo de la huella de carbono de los alcances 1 y 2 los evidenciamos a continuación:

	AÑO	ÍNDICE DE ACTIVIDAD		
		Nombre	Valor numérico	Unidades
AÑO de cálculo	2023	Kms recorridos	11.534.115	km
Año 1	2022	Kms recorridos	11.139.739	km

Año de cálculo	2023
-----------------------	-------------

	t CO2	kg CH4	kg N2O	t CO2e
EMISIONES DIRECTAS	11.036,40	66,25	384,53	11.767,14
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	31,97

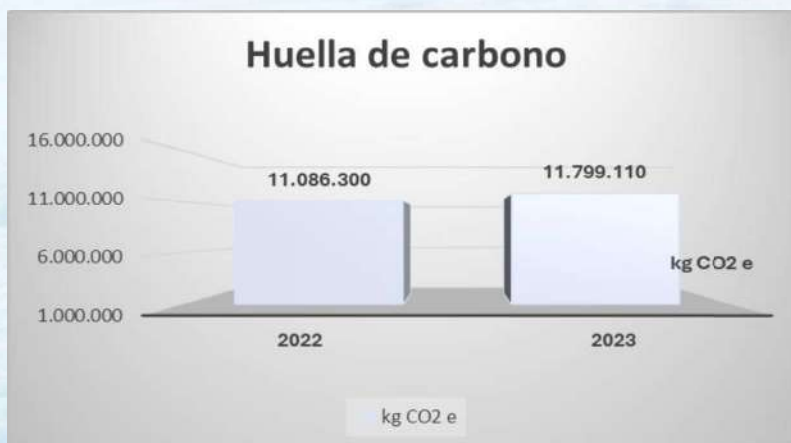
TOTAL	11.036,40	66,25	384,53	11.799,11
--------------	------------------	--------------	---------------	------------------

		kg CO2	g CH4	g N2O	kg CO2e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	11.033.605,18	66.226,65	384.400,28	11.140.394,18
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	2.793,75	24,89	128,99	2.829,66
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	623.918,70
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	11.036.398,93	66.251,54	384.529,27	11.767.142,54

EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	31.969,92
	Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	31.969,92

TOTAL	11.036.398,93	66.251,54	384.529,27	11.799.112,46
--------------	----------------------	------------------	-------------------	----------------------

Se observa un incremento en la evolución de la huella durante 2023 en comparación con el año anterior. Esto se debe, en parte, a que, por primera vez, se ha incluido el consumo de AdBlue de la flota diésel en la calculadora, conforme a las indicaciones del Ministerio.



En base a estos resultados y considerando el Plan estratégico de la organización en el que uno de los principales objetivos es la reducción de emisiones atmosféricas, se continúa con las medidas y acciones de mejora que supongan la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.

Factores de emisión:

Combustibles		2023		
		CO ₂ (kg/ud)	CH ₄ (g/ud)	N ₂ O (g/ud)
B7 (l)	Autobuses (M2, M3)	2,482	0,015	0,087
AdBlue (l)	Autobuses (M2, M3)	0,260		

- Especificaciones de combustibles en el transporte por carretera; factores de emisión 2007 – 2023 MITECO [factores de emisión 2007 - 2023](#)

Emisiones fugitivas

HFC-134A	CH2FCF3	1.530
----------	---------	-------

- Especificaciones de gases en el transporte por carretera; factores de emisión 2007 – 2023 MITECO [factores de emisión 2007 - 2023](#)

Electricidad

Sin garantía de origen	0,259 kg CO ₂ /kWh
------------------------	-------------------------------

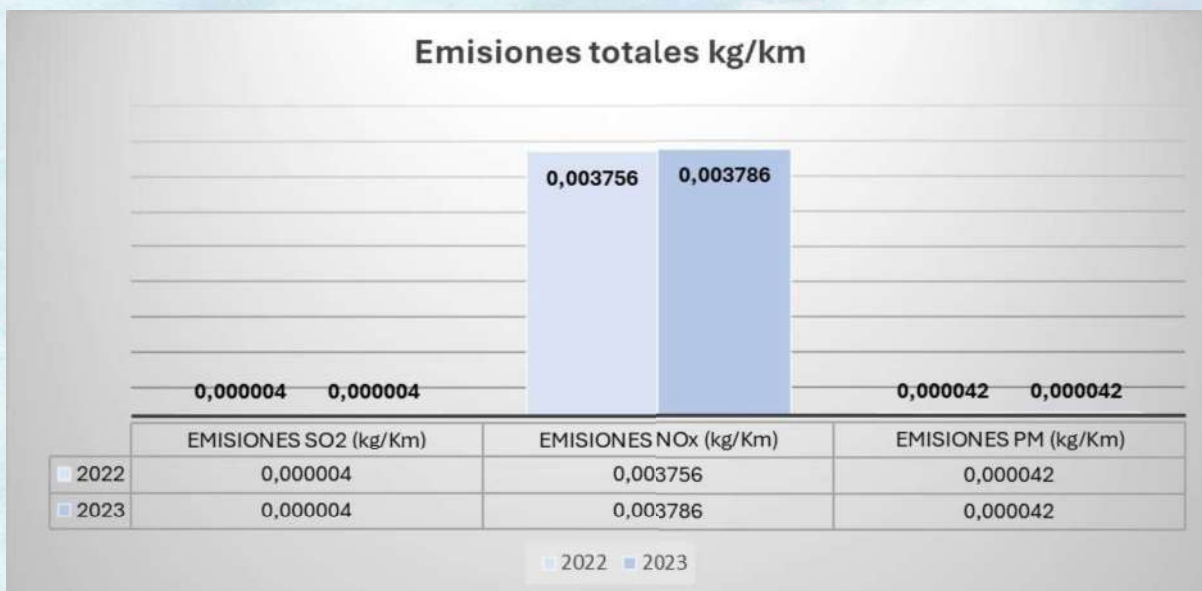
-Especificaciones de energía en instalaciones fijas; factores de emisión 2007 – 2023 MITECO [factores de emisión 2007 - 2023](#)

6.7.2 Emisiones de aire

A continuación, se detallan las emisiones de NO_x, SO₂ y PM derivadas del consumo de gasoil.

Declaración Ambiental

GASÓLEO A	LITROS	KG/L	g SO ₂ /Kg	g NO _x /Kg	g PM/Kg
	1	0,832	0,012	11,875	0,132
DATOS DE EMISIONES GASOIL A (kg)				2022	2023
EMISIONES SO ₂ (kg)				42,280729	44,124093
EMISIONES NO _x (kg)				41.840,304662	43.664,466648
EMISIONES PM (kg)				465,088018	485,365019
DATOS DE EMISIONES GASOIL A (kg/Km)				2022	2023
EMISIONES SO ₂ (kg/Km)				0,000004	0,000004
EMISIONES NO _x (kg/Km)				0,003756	0,003786
EMISIONES PM (kg/Km)				0,000042	0,000042



Fuente: Sistema Español de Inventario de Emisiones. Factores de emisión medios por consumo de carburante (kg) según categoría de vehículos Ver archivo anexo II Excel [07_tpte_carretera_combustion_tcm30-541769.pdf \(miteco.gob.es\)](https://www.miteco.gob.es/contenidos/07_tpte_carretera_combustion_tcm30-541769.pdf) (pestaña "A.II FEI_KG")2021.

7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Los principales canales de comunicación de la información pertinente al desempeño ambiental de la organización con los grupos de interés con que cuenta Auto Periferia, S.A. son los siguientes:

- **Informes corporativos:** Auto Periferia, S.A. desarrolla una extensa labor de edición y difusión de publicaciones como una herramienta clave de comunicación con los diferentes grupos de interés. De entre estos informes destaca el Informe de Sostenibilidad de Grupo Ruiz, como principal canal de transmisión a los grupos de interés de los compromisos de la compañía con

la sostenibilidad y las actividades desarrolladas en este ámbito. El Informe de Sostenibilidad se verifica externamente con el objeto de asegurar la fiabilidad de la información, así como su adecuación a estándares de reporte internacionales.

- **La Declaración Ambiental EMAS** mediante la cual se proporciona información respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de la organización y la mejora permanente del desempeño en materia de medio ambiente en el marco de la organización y que es verificada externamente en relación con el Reglamento europeo EMAS.

Comunicación externa

Se cuenta como herramienta de comunicación con la web corporativa que está desarrollada bajo criterios de transparencia y mejora continua. En la sección de conócenos/nosotros, de la página web de Auto Periferia [Nosotros - Auto periferia](#)

8. REQUISITOS LEGALES

Las principales licencias y autorizaciones se detallan a continuación:

- LICENCIA ACTIVIDAD: BASE CAMPA DE AUTOBUSES CON TALLER, OFICINAS, ESTACION DE REPOSTAJE PARA USO PROPIO Y LAVADO: SOLICITADA EN 07/09/2020. AÚN PENDIENTE DE RECIBIR.
- INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS: 13P02A1700032560A.
- INSCRIPCIÓN DE LOS DEPOSITOS DE GASOIL: IP/UP-002336 (15/01/2021).
- INFORME PRELIMINAR DE SUELOS.

“Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado, en los centros indicados en la presente Declaración Medioambiental”.

Y se detalla la principal normativa de cumplimiento:

Normativa ambiental

- Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Ley 2/2002, de 4 de Abril, para la protección del medio ambiente CAM
- Ley 7/2007 de 9 de Julio, de gestión integrada de la calidad ambiental CAM
- Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales.

Aguas

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- RDL 4/2007 de modificación de la ley de aguas.
- Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.
- Decreto 40/94, 21 abril, que aprueba los modelos de documentos que hace referencia la Ley 10/93, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento CAM.

Normativa técnica

- Real decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos
- RD 957/2002, de 13 de septiembre, por el que se regulan las Inspecciones técnicas en Carretera de los Vehículos industriales que circulan en Territorio español
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español
- RD 1566/1999, 8 de Octubre, sobre consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía navegable
- RD 842/2002 reglamento electrotécnico de baja tensión
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Ley 18/2009, de 23 de noviembre, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial
- RD 115/2017 de 17 de Febrero por el que se regula comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que lo utilizan y por el que se establece los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Instalaciones petrolíferas

- REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real. ITC-Mi-IP 04. MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995
- Orden 717/2000, de 10 de febrero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establece el procedimiento para la inscripción de las instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos en el Registro de Instalaciones Petrolíferas CAM

Residuos

- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- Real Decreto 1619/2005 de 30 de Diciembre para la gestión de neumáticos fuera de uso
- Real Decreto 110/2015 de 20 de Febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 679/2006 de 2 de Junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados
- RD 710/2015, de 24 de Julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, para una economía circular
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre de envases y residuos de envases.
- Orden 12 de julio de 2002 por la que se regulan los DCS a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades CAM.
- Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.
- Orden 12 de Julio de 2002 por la que se regulan los DCS a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades CAM.
- Ordenanza municipal reguladora de protección del medio ambiente en relación con la limpieza de espacios públicos y retirada de residuos (ayuntamiento de villanueva del pardillo)

Ruidos

- Decreto 55/2012, de 15 de marzo, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE núm. 276, 18/11/2003).
- Real Decreto 1513/2005 de 16 de Diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental
- Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

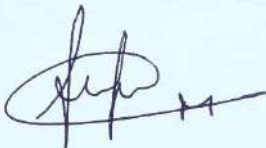
Normativa incendios

- RD 2267/04, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Orden de 27 de julio de 1999, por el que se determinan las condiciones que deben reunir los extintores de incendios instalados en los vehículos de transporte de viajeros.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

9. ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN

La verificación y validación ha sido realizada por CÁMARA CERTIFICA. **Acreditación por ENAC nº ES-V-0017.**

La próxima verificación del sistema de gestión y auditoría medioambientales y la validación de la declaración medioambiental correspondiente al año natural 2024 tendrán lugar en diciembre de 2025.



Fdo.: *Reyes Pérez Moreno*
Directora de Calidad Grupo Ruiz
2024

Firmado por
***4938** OSCAR
PINEDA (C:****4319*)
el día 05/02/2025
con un certificado
emitido por AC
CAMERFIRMA FOR

Firma:
Fecha de verificación